



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 091 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 2 9 ENE 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta No. 008-2015-GRJ-DRAJ/AAJ, de fecha 30 de diciembre del 2015, mediante la cual el **Ing. MAX CESAR VILLAGARAY ZEGARRA**, Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 06 de enero de 2015, se designó al Ing. MAX CESAR VILLAGARAY ZEGARRA, en el cargo de Confianza de Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín.

943322







En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del Ing. MAX CESAR VILLAGARAY ZEGARRA, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Jauja, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. PEDRO PABLO VALENZUELA DIAZ, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Jauja, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REGIONAL JUNIAN PROCESSION OF THE PROCESSION OF

g Angel D. Unchupaico Canchumani GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

> GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles SECRETARIA GENERAL